

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contrato para el Uso de las Redes de Agua Tratada

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener el Contrato e Instalación del Servicio

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ap-15
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. MAURICIO SIMÓN MICHACA TAPIA**

Tipo de usuario: Propietario

Beneficio o servicio que se obtiene: Contrato e instalación de toma de agua tratada

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: Contrato en el momento en ventanilla, posterior a la elaboración proyecto para la instalación del servicio

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Indefinida

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto. (Artículo 171 al 180) No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel.

Teléfono(s): 01(461) 159.71.00

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

- | | |
|---|---|
| 1. Solicitud por escrito a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA). | • |
| 2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio a contratar (recibo predial, escrituras o compra-venta que contenga número oficial). | • |
| 3. Identificación oficial con fotografía y firma del propietario del predio a contratar (credencial de elector, pasaporte, cartilla). | • |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- En el requisito 3:
 - Personas físicas que no acudan personalmente a realizar la contratación, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de identificación.
 - Personas morales deberán realizarlo a través de su Representante Legal o apoderado con las facultades, igualmente deberán presentar: copia de su identificación, original de Acta Constitutiva y R.F.C.
- Al costo del contrato se le deberá incluir el importe de la cotización del proyecto que contemple el cuadro de medidor, más el importe del medidor electromagnético para agua tratada.
 - Contrato para el uso de las redes de agua tratada \$234.80 más IVA.
 - Costo del medidor electromagnético para agua tratada de acuerdo al diámetro de la toma autorizada conforme lo siguiente: (Importe más IVA).

Diámetro	Importe
1. Para toma de 2 pulgadas	\$40,534.44
2. Para toma de 3 pulgadas	\$45,330.92



	3. Para toma de 4 pulgadas	\$53,255.17	
	4. Para toma de 6 pulgadas	\$73,547.72	
	5. Para toma de 8 pulgadas	\$93,809.87	

FORMATOS NECESARIOS No aplica

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL TRÁMITE O SERVICIO [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII, 38 Fracciones I y III; 312, 314, 319 y 329.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2020, Artículo 14 Fracciones V Inciso d), VIII, IX Inciso b) y XII.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 Fracciones I, III, VIII XVI, y XIX; 157 Fracciones I, III, IV y XXIII y 158.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39 / 01(461) 616.22.00 / 01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx